



Presidente dispuso la lectura del acuerdo anterior, el q. hallandolo conforme fue aprobado.

P. en el Secretario fueron leidos en alto, las Boletines oficiales de la Prov. en 12h, 125 y 126, y sus mercedes quedaron enteradas, acordando el cumplimiento de cuanto en ellas se manda.

Fue visto un oficio del Sr. Subdelegado de Rentas del Partido de B. del actual con una solicitud q. acompaña de D. Manuel Acuña en reclamacion, al Sr. Jefe de la cantidad q. se le ha señalada a los Herederos de D. Fran. Acuña en el reparto hecho p. el antiguo reintegrable de los diez millones de reales, a fin de q. este Corporacion informase sobre el particular, y enterada sus mercedes acordaron se diga a' Mta. Autoridad q. cuando se realizo el repartimiento de inmueble de este año Bto estaban prohibido los vienes de los Herederos del Difunto D. Fran. Acuña, y que como su sueldo pasava de quinientos de se le incluya en el reparto mencionado de los diez millones. Que si despues han di-